

07/07/2016

Arica: Penas de cárcel y expulsión para banda cuyo miembro engañó a hijo para que ingresara a Chile en vehículo con droga

Penas de cárcel efectiva que suman 21 años, además de penas de expulsión del país deberán cumplir los cinco integrantes de una organización extranjera dedicada al tráfico de drogas, y en el que uno de sus miembros engañó a su hijo adolescente -a quien no conocía- para que viajara desde Colombia a Chile en un vehículo cargado con marihuana sin saber de ello. Tras analizar las pruebas presentadas por la Fiscalía, el Tribunal Oral condenó a los ciudadanos colombianos Andrés Caicedo Guzmán, Leyson Delgado Tobar y Luis Carvajal Saavedra a la pena efectiva de 7 años de cárcel, mientras que Carlos Chavarriaga Carvajal y Cristian Giraldo Ladino fueron sentenciados a 4 años; sin embargo, a estos dos últimos se les substituyó su pena por la de



expulsión prohibiendo su ingreso al país por un periodo de 10 años. Contactó a hijo De acuerdo a los antecedentes revelados en el juicio oral, a principios de 2015 se detectó a una organización extranjera dedicada a internar droga a Chile. Es así como se estableció que en marzo, Carlos Chavarriaga contactó por redes sociales y posteriormente por teléfono a su hijo de 12 años a quien no conocía- y quien vivía en Colombia, invitándolo a viajar a Chile para reunirse, a lo que el menor accedió sumándose al viaje su mamá (ex pareja del acusado) y sus abuelos maternos. Para ello el acusado gestionó la compra de un vehículo en Colombia, el que le fue entregado al grupo familiar para que se trasladara hasta Chile. Asimismo, pidió a los adultos que también trasladaran en el móvil a un conocido suyo que debía trabajar en el país. Sin embargo, al ingresar a Chile el 11 de octubre por el Complejo Fronterizo de Chacalluta, personal de Aduana detectó que al interior del vehículo se ocultaban 23 paquetes que arrojaron 23 kilos de marihuana. A raíz de lo anterior se detuvo posteriormente a Carlos Chavarriaga. Tras ello se realizó una diligencia de entrega controlada en Santiago, a través de la cual se detuvo posteriormente en esa ciudad a Cristian Giraldo Ladino, quien debía distribuir la droga en esa zona, además de Luis Carvajal Saavedra y Leyson Delgado Tobar, quienes debían dismantelar el vehículo para extraer los paquetes.